



# PROYECTO DE LEY N°5720/2023-CR “LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS PARA LA PERMANENCIA Y CULMINACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES, DE ESTUDIANTES DE COMUNIDADES NATIVAS, EX BECARIOS Y BECARIOS DEL PRONABEC”.



**LUCINDA VÁSQUEZ VELA**  
**Congresista de la Región San Martín**  
**Vocera del Bloque Magisterial de Concertación Nacional**

## ANTECEDENTES

En febrero del 2012 mediante Ley N° 29837 EL Gobierno crea el **Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo PRONABEC**, siendo adscrita al Ministerio de Educación. Éste ente fue diseñado para brindar apoyo a peruanos de escasos recursos que desean acceder a una educación superior, desde su inicio hasta su culminación.

Dentro de éste programa se creó a su vez un componente denominado **Beca 18**, que sirve para dar oportunidad a los egresados de educación secundaria con altos rendimientos académicos y/o de escasos recursos

¡Es tu oportunidad!  
Postula al concurso  
**Beca 18**  
de PRONABEC

Modalidad: BECA de Formación en  
Educación Intercultural Bilingüe  
(BECA EIB)



**PRONABEC - Concurso BECA 18 - Convocatoria 2024**

• DURACIÓN DE LA BECA

La Beca se otorga para estudios de pregrado en universidades, institutos y escuelas de educación superior por el periodo de duración del programa. Significa **10 semestres académicos.**

• BENEFICIOS DE LA BECA

Las becas de la presente convocatoria son **becas de acceso a la educación superior, financiadas por el MINEDU a través del PRONABEC**, para estudios de pregrado que subvencionan los costos académicos, no académicos o administrativos de la misma.

ETAPAS DEL CONCURSO

**ETAPA DE PRE-SELECCIÓN**  
Fase de Postulación para la Presentación:

**Fecha de inicio: 15/09/2023**

**Fecha de fin: 13/10/2023**

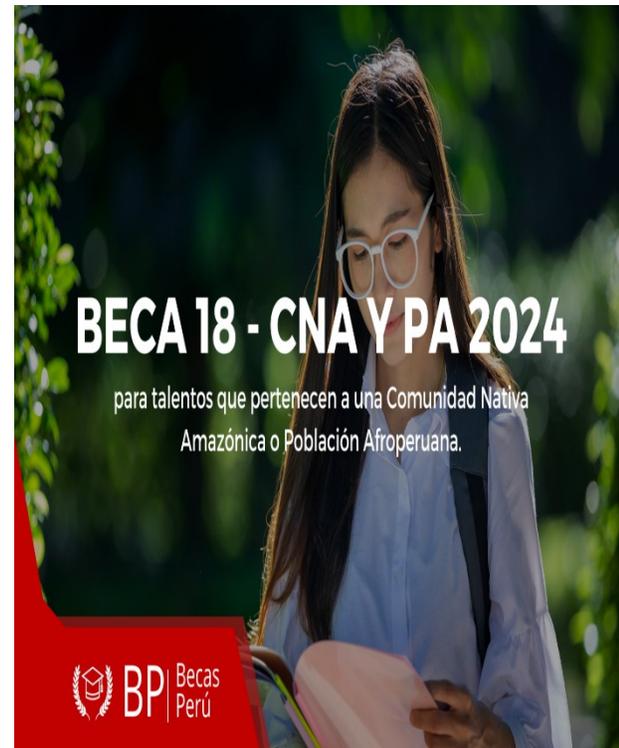
OBTÉN MAYOR INFORMACIÓN AQUÍ:



económicos o en situación de vulnerabilidad, de seguir estudios superiores en las mejores universidades, institutos o escuelas superiores del país.

Dentro del apoyo de Beca 18 se contempla la siguiente modalidad:

**Beca 18 - Comunidad Nativa Amazónica y Población Afroperuana.**





## PROBLEMÁTICA Y CAUSAS DE DESERCIÓN

Diferentes entidades y medios de comunicación han advertido sobre el gran nivel de **DESERCIÓN** universitaria de los jóvenes indígenas de Beca 18. En una investigación periodística realizado por el medio de comunicación OJO PÚBLICO se determinó lo siguiente:

-La falta de un adecuado enfoque intercultural. En un primer momento el MINEDU – PRONABEC firmó un convenio con la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP), para realizar un acompañamiento a los estudiantes indígenas becados, pero finalmente PRONABEC decidió que ese rol lo asuman las mismas universidades contratadas a través de sus áreas de tutoría.

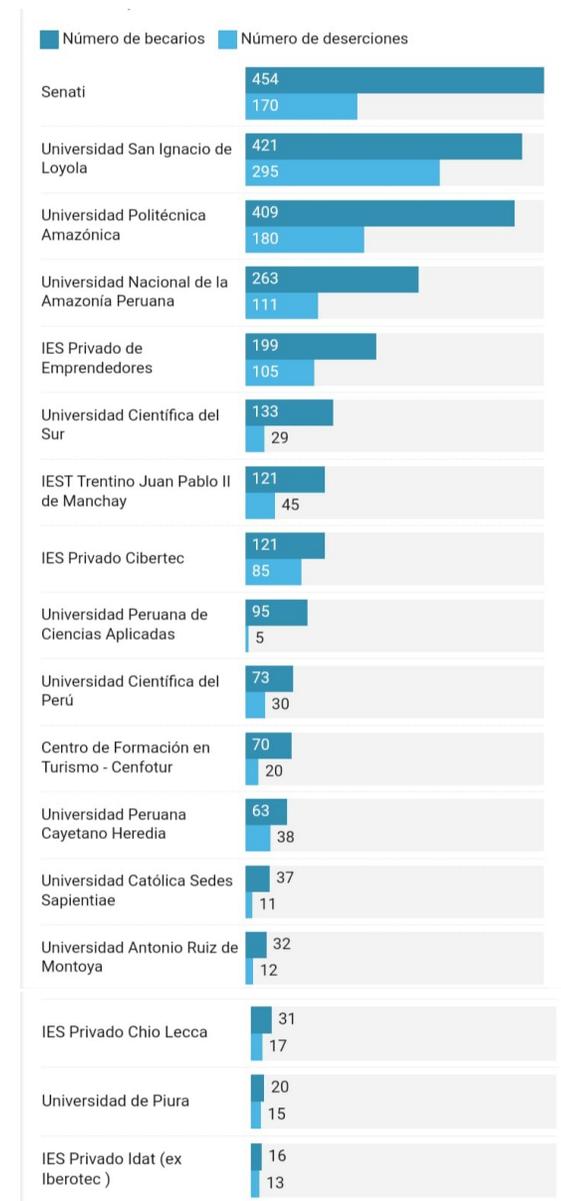
---

**LUCINDA VÁSQUEZ VELA**  
**Congresista Región San Martín**

- Dicha situación originó que entre el 2014 y el 2020, un total de 1,217 jóvenes indígenas no terminaron su carrera.

-La cifra señalada en el punto anterior, significa el 43% de estudiantes (2,824 en total) que recibieron una beca de PRONABEC en ésta modalidad.

-Desde que PRONABEC ha otorgado en total 2,824 becas bajo ésta modalidad del 2014 al 2020, sólo 518 estudiantes han terminado la carrera.





-El 81% de las becas otorgadas (2,289), las concentraron 10 universidades e institutos.

-De los 1,217 jóvenes que terminaron la carrera, el 89% estudió en algunos de los centros de educación superior que concentraron la mayor cantidad de becas.

-El estado a desembolsado ingentes cantidades de recursos por éstas becas; así tenemos que se pagó al Instituto Superior Privado Cibertec un total de 1 millón ciento noventa y tres mil seiscientos setenta soles por 85 alumnos que no concluyeron; se pagó a la Universidad Politécnica Amazónica 720 mil soles por 180 becarios que no lograron egresar; y una tercera es el Instituto de Educación Superior Privado de Emprendedores a quién se pagó 571 mil soles por 105 alumnos que no concluyeron sus estudios.

-En el año 2016 la Defensoría del Pueblo en su Informe “Problemas que limitan el ejercicio del derecho a la educación secundaria de los Estudiantes Ashaninkas de la Cuenca del Río ENE – Región Junín” identifica DEBILIDADES DEL PROGRAMA BECA 18, en especial a los servicios de tutoría y nivelación académica.

-Igualmente la Defensoría del Pueblo inicios del 2020 y mediante Oficio N°005-2020-DP/AMASPPI-PPI hace de conocimiento del PRONABEC, dificultades en el desarrollo de la enseñanza que brinda la Universidad San Ignacio de Loyola, con respecto a las modalidades de Educación Intercultural Bilingüe (EIB) y Comunidades Nativas Amazónicas (CNA),

## **PROPUESTA LEGISLATIVA**

Por toda la problemática sustentada, mi Despacho ha elaborado ésta iniciativa legislativa por 2 razones fundamentales:

1.-El de asegurar no sólo el acceso a estudios superiores de nuestros hermanos nativos de las diferentes comunidades amazónicas, sino de garantizar la conclusión de sus carreras profesionales y la puesta en servicio a la sociedad.

2.-De asegurar la optimización del gasto público, el estado no puede seguir malgastando los escasos recursos presupuestales pagando a Universidades y Centros de Estudios Superiores privados, sin contar con un Enfoque Intercultural que asegure la adaptación de nuestros hermanos indígenas a los programas académicos de las becas otorgadas.

Para tal efecto proponemos lo siguiente:

- ✓ Que el PRONABEC excepcionalmente financie la CULMINACIÓN de los estudios en favor de los estudiantes de las comunidades nativas amazónicas (actuales becarios y ex becarios que hayan cursado satisfactoriamente el 50% de su malla curricular) que fueron afectados por factores sociales, culturales y/o económicos que hayan impedido la culminación de los mismos, teniendo en cuenta que ya existe una inversión inicial del estado.
- ✓ Establecer medidas para el fortalecimiento del enfoque intercultural durante la vigencia de las becas que se otorgue a éste importante sector pobre y vulnerable de peruanos.



También señalar que cuando presentamos el proyecto recibimos la llamada del personal de la UNESCO con sede en Lima-Perú, quienes nos manifestaron el total apoyo a ésta iniciativa y mas aún durante el discurso de la Directora de éste organismo internacional el pasado 24 de febrero al celebrarse el Día de la Lengua Materna, por ser un proyecto de carácter INCLUSIVO y REIVINDICATIVO que apuesta por una EDUCACIÓN INTERCULTURAL hasta la educación superior.

Finalmente colegas solicitamos su apoyo a ésta importante iniciativa legislativa.....**MUCHAS GRACIAS**

---

**LUCINDA VÁSQUEZ VELA**  
**Congresista Región San Martín**